



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00322532- -UNC-ME#FO Área Oficialia Cargo 3664/7C

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3664/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones como Jefe de División de Diplomas en el Área de Oficialía de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2022-236-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2022-313-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante Pablo Nicolas LEONETTI, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente Pablo Nicolas LEONETTI (D.N.I. 23.471.086 - Legajo 46.600) en un (1) cargo de categoría 3664/7C del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones como Jefe de División de Diplomas en el Área de Oficialía de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente Pablo Nicolas LEONETTI, deberá comunicar la presente resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y al Área de Personal y Sueldo.